

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000073

QUINTERO,

11 ENE. 2012

VISTOS:

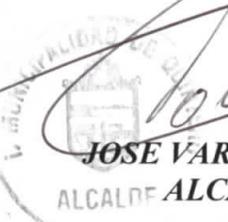
1. *El Convenio suscrito con fecha 3 de enero de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Junta de Auxilio Escolar y Becas para la realización del Proyecto Escuelas Abiertas de Verano, denominado Escuela de Verano que beneficiará a niños pertenecientes a los establecimientos educacionales priorizados con el sistema nacional de asignación con equidad SINAIE;*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de fecha 3 de enero de 2012 para la ejecución del Programa Escuela de Verano, a ejecutarse en dependencias de la Escuela República de Francia y que consta de catorce cláusulas*
2. *La Unidad Técnica responsable de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO.
- JVZ/YGS/MVC/gpe.